

Denominación	Número puestos	Nivel compl. destino	Complem. específico (1)	Tipo P. (2)	Forma de prov. (3)	Requisitos exigidos para su desempeño					Observaciones
						Adscripción			Titulación académica	Formación específica	
						Adm. (4)	Grupo	CUE/ESC (5)			
Coordinador Tecnol. y Siste. ....	1	26	10.894,01	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Aten. Usuario Mañana. ....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Aten. Usuario Tarde .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Automatización .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Infor. Bibliog. y Refer. ....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Hemeroteca .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Mediateca .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Adquisiciones .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Proceso Técnico .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Préstamo Interbibliote. ....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Bibli. Psicología .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
J. Sec. Bibli. Ingeniería .....	1	24	10.817,15	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			
Resp. Biblioteca .....	22	24	8.076,12	N	CE	A1	A/B	7401/0304 7403/0313 o análogo			9 J. Tarde.
Auxiliares Biblioteca .....	9	20	6.166,42	N	CE	A1	C	7404/5431 o análogo			

En la página 6003, en el apartado «20.Otros puestos», en las filas «J. Técnico Admtvo. Inst. G. Mellado J. P.», « J. Neg. Consejo Social» y «J. Sección», en la columna «Forma de Prov.» donde dice: «C», debe decir «CE», respectivamente.

En la página 6005, corregir, en la disposición 7.º, en la línea «...el de Responsable de Biblioteca (grupo de adscripción B, nivel de complemento de destino 24...)», donde dice: «B» debe decir: «A/B».

En la misma página, añadir, la nueva disposición 10.º: «10.º—Una vez vacantes los puestos de Secretarías de Decano/Director, con nivel de complemento de destino 20 y complemento específico 5.895,96 € se transformarán en Secretarías de Decano/Director respectivamente, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico de 6.323,33€.»

En la misma página, modificar la nueva numeración de las disposiciones derivadas del cambio anterior.

Donde dice «10.º».

Debe decir «11.º».

Donde dice «11.º».

Debe decir «12.º».

Donde dice «12.º».

Debe decir «13.º».

Donde dice «13.º».

Debe decir «14.º».

Donde dice «14.º».

Debe decir «15.º».

Donde dice «15.º».

Debe decir «16.º».

Madrid, 30 de abril de 2003.—La Rectora, P.D. (Resolución de 23 de abril de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), el Gerente en funciones, Juan José de la Vega Viñambres.

**11876** RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la de 17 de marzo de 2003 por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Donostia-San Sebastián.

Advertido error en el anexo a la Resolución de 17 de marzo de 2003, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de referencia, en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 2003, se transcribe la siguiente corrección al texto:

En la página 15879 del «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 2003, en el apartado 3. Materias optativas, deberá suprimirse la asignatura «Medios e Instituciones Financieras II», por constar ya en la página anterior e incluir por omisión la siguiente asignatura:

Denominación: Sociología del Trabajo.

Créditos: 3 teóricos y 1,5 prácticos.

Breve descripción del contenido: Análisis sociológico del trabajo y el empleo. La organización social del trabajo. La realidad social del empleo.

Área de conocimiento: «Sociología».

Leioa, 19 de mayo de 2003.—El Rector, Manuel Montero García.